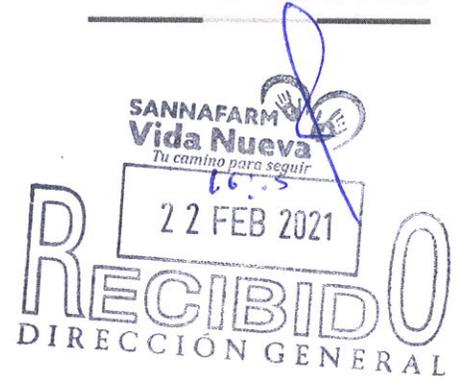




PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
**CAMPECHE**



Número de oficio: SC/COIC/SANNAFARMVN/0020/2021  
Asunto: INFORME DE RESULTADOS MARCO JURIDICO  
San Francisco de Campeche, Cam., a 23 de febrero de 2021

**Dr. Gilberto Cesar Garcia Salazar**  
Director General del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes  
Farmacodependientes del Estado de Campeche SANNAFARM "Vida Nueva"  
PRESENTE

## I.-MARCO LEGAL.

Éste Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121 fracción I y 134 primer y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101-quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 5, 6, 16 fracción IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 24, 25, 69, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículos 1, 9, 27, 31 y 44 primer, segundo, tercer, sexto y octavo párrafos de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículos 1, 10, 11, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; artículo 24 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2021; artículos 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, vigente a partir del 19 de Julio de 2017, en sustitución de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche; los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los Formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Octubre de 2016; y el artículo 27 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XIV, XVIII, XXI, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXV, XXXVI, XXXIX, XLI, XLIX y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 8 de

OIC SANNAFARMVN

Calle 24 S/N. Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 24500  
Kila, Lerma, Cam. Tel. 81-206-90 Ext. 110





Agosto de 2018, en vigor a partir del 9 de Agosto de 2018, en sustitución al Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado el 9 de Octubre de 2017; la revisión Financiera Documental del Marco Jurídico vigente al 31 de enero de 2021 del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva".; dicha revisión se efectuó mediante el oficio de revisión SC.COIC./VN/0016/2021 de fecha 02 de FEBRERO del presente año.

## II.-NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La revisión documental se realizó al área Jurídica de la entidad, mediante técnicas de auditorías que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que ésta se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas.

La revisión se enfocó en el marco jurídico de actuación de la entidad, verificándose que estuviera debidamente actualizado y completo para dar debido cumplimiento y correcta observancia a la legislación y normatividad correspondiente a esta paraestatal.

## III.-REVISIÓN DOCUMENTAL DE LOS CONTRATOS.

### INFORMACIÓN DOCUMENTAL

Se tuvo acceso al marco jurídico aplicable a la entidad, mismo que fue entregado mediante oficio VN/DG/DP/158/2020 a este Órgano Interno de Control.

A continuación, se enlistan los códigos, leyes, reglamentos, lineamientos, acuerdos, convenios, decretos, reglas de operación, manuales y demás normatividad aplicable del referido marco jurídico:

Denominación de la norma que se reporta	Fecha de publicación en DOF u otro medio oficial o institucional	Fecha de última modificación, en su caso
---	--	--





Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	05/02/1917	24/12/2020
Declaración Universal de los Derechos Humanos	10/12/1948	10/12/1948
Convención Sobre los Derechos del Niño	20/11/1989	20/11/1989
Constitución Política del Estado de Campeche	10/07/1965	05/10/2020
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	04/12/2014	11/01/2021
Ley General de Contabilidad Gubernamental	31/12/2008	30/01/2018
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	09/05/2016	14/12/2017
Ley General de Archivos	15/06/2018	16/06/2019
ley General de Responsabilidades Administrativas	18/07/2016	13/04/2020

---





Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción	18/07/2016	18/07/2016
Ley Nacional de Ejecución Penal	16/06/2016	09/05/2018
Ley Nacional del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	16/06/2016	01/12/2020
Código Nacional de Procedimientos Penales	05/03/2014	22/01/2020
Ley de Salud del Estado de Campeche	10/12/2019	10/12/2019
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche	22/07/2017	06/04/2020
Ley de Planeación del Estado de Campeche	13/12/1985	16/10/2018
Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche	13/11/2016	18/11/2016
Ley de Archivos del	06/05/2010	06/05/2010





Estado de Campeche	00/03/2010	00/03/2010
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche y sus Municipios	12/10/2017	12/10/2017
Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado	24/04/1996	24/12/2018
Ley de Mejora regulatoria para el Estado de Campeche y sus municipios	15/05/2020	15/05/2020
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Campeche	04/05/2016	13/07/2017
Ley de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche	02/06/2015	16/02/2018
Ley de la Administración Pública Paraestatal	22/07/2010	10/12/2019
Ley del Presupuesto de Egresos	29/12/2020	29/12/2020

---





Reglamento Interior del  
SANNAFARM "Vida Nueva" 12/09/2003 13/09/2003

Acuerdo de Creación  
del SANNAFARM "Vida Nueva" 18/11/2002 04/06/2003

Manual de Organización 31/08/2020 31/08/2020

Manual de Normas y  
Procedimientos 20/01/2020 20/01/2020

Manual de  
Programación y  
Presupuesto 30/07/2020 30/07/2020

Condiciones Generales  
de Trabajo 05/09/2009 05/09/2009

Norma Oficial Mexicana  
NOM-028-SSA2-2009,  
Para la Prevención,  
Tratamiento y Control  
de las Adicciones 04/06/2009 04/06/2009

Norma oficial Mexicana  
004 del expediente Clínico 15/10/2012 15/10/2012

Lineamientos Generales  
para la Evaluación de





los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche	31/03/2014	31/03/2014
Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Campeche	13/09/2017	16/01/2019
Código de Conducta de los Servidores del SANNAFARM VIDA NUEVA	11/05/2018	06/02/2020

#### IV.- RESULTADOS

Como resultado del estudio, análisis, verificación y valoración de los documentos e información aportada por el Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes “Vida Nueva” se determinaron los siguientes resultados:

##### **Resultado 1:**

El marco jurídico de actuación de la entidad que fuera entregado a este Órgano Interno de Control, el cual se encuentra detallado en el inciso III de este Informe, mismo que comprende las leyes fundamentales, códigos, leyes, reglamentos, lineamientos, acuerdos, convenios, decretos, reglas de operación, programas manuales y demás normatividad aplicable se encuentra debidamente actualizado y completo.

##### **Fundamento Legal:**

Artículo 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículos 5, 6, 8, 15, 20, 20-Bis, 48, 50, ~~53 y 54 de la Ley Orgánica de la Administración~~





Pública del Estado de Campeche.

Artículos 1, 2, 24, 25, 54 y 62 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.

#### V.- OBSERVACIONES:

No se emiten observaciones.

#### VI.- RECOMENDACIONES:

##### Recomendación 1:

En virtud de que el cumplimiento a las disposiciones de transparencia aplicables son de orden continuo, se recomienda que en atención a la obligación comprendida en la Fracción I del Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, dicha fracción sea debidamente actualizada de forma trimestral publicando tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en el portal oficial de la entidad, la información correspondiente para que esté disponible para consulta pública.

#### VII.- CONCLUSIÓN:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 101-quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en sustitución de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 5, 6, 16 fracción IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 69 y 72 Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículo 24 fracciones II, III, V, VI, VII, VIII, XVIII, XXV, XXVI, XXVII, XXIX, XXXIV, XXXV, XXXVIII, XLII, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de ~~la Contraloría de la Administración Pública del~~





Estado de Campeche, en vigor del 10 de Octubre de 2017 al 8 de Agosto de 2018; y el artículo 27 fracciones II, III, V, VI, VII, VIII, XXXV, XXXVI, XXXIX y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 9 de Agosto de 2018, en vigor a partir del 9 de Agosto de 2018, en sustitución al Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado el 9 de Octubre de 2017, se formula el presente Informe de la Revisión practicada al Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva", el cual se encuentra integrado por un total de 09 fojas útiles, siendo el día 23 de febrero del 2021, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del encargado de despacho del Órgano Interno de Control del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva". sita en calle 24 S/N, Col. Lázaro Cárdenas, Kila-Lerma Campeche C.P. 24500.

Atentamente

**LCP Julio César Millán Mendicuti**

Encargado del Órgano Interno de Control del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva".

